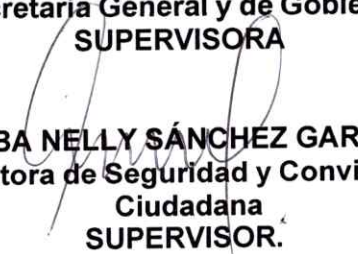




ACTA DE INICIO CONTRATO 421 DE 2025

ACTA DE INICIO	FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2025
CONTRATO No.	421
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	30 DE OCTUBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD CCTV PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA (ALCALDIA, CENTRO INTEGRADO DE SERVICIOS - CIS, CASA DE JUSTICIA, CASA DE LA CULTURA, PARQUE CENTRAL, CAMPAMENTO MAQUINARIA, GALERÍA PLAZA DE MERCADO”
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$450.000.000) M/CTE
CONTRATISTA	FABIAN ANDRES SOTO PEÑA propietario del establecimiento de comercio UNIVERSAL DE ALARMAS C.C No. 1.022.380.269 NIT. 1022380269-4
SUPERVISOR	La SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA	El contrato que se derive del proceso de selección, se pagará teniendo en cuenta lo establecido en el estudio previo y de acuerdo con el pliego de condiciones, de manera que la retribución del servicio se pagará así: Se efectuaran en dos pagos del 50% del valor del contrato, previa entrega y aprobación del respectivo informe técnico de actividades donde se indique el número de cámaras instaladas, los elementos utilizados y certificado por el supervisor del contrato y el Ingeniero de Sistemas del municipio quien a su vez verificarán el cumplimiento de la prestación del servicio y previa verificación de paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral, (salud, pensión y ARL) conforme los requerimientos de ley, revisión de facturas y soportes de la misma, presentar con todas las cuentas a paz y salvo. El último pago estará sujeto a la presentación del informe de recibido a satisfacción por parte del supervisor, paz y salvo de los pagos de seguridad social integral, informe final del contrato con todos los soportes arriba nombrados y suscripción del acta de liquidación del contrato.



	El Municipio de CHAPARRAL, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. Los pagos serán cancelados al contratista en la Secretaria de Hacienda, por el sistema automático de pago. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.
LOCALIZACION	Municipio de Chaparral
PLAZO DE DURACION DEL CONTRATO	El plazo estipulado por la entidad para la ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El perfeccionamiento del contrato se deberá ejecutar dentro del día hábil siguiente a la publicación de la Resolución de Adjudicación.
El día (06) de NOVIEMBRE de 2025, en La Alcaldía de Chaparral, se reunieron FABIAN ANDRES SOTO PEÑA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.022.380.269 de Bogotá, en su condición de Contratista y propietario del establecimiento de comercio UNIVERSAL DE ALARMAS, y las Supervisoras designadas de la SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de las obligaciones correspondientes al Contrato No. 421 de 2025, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD CCTV PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA (ALCALDIA, CENTRO INTEGRADO DE SERVICIOS - CIS, CASA DE JUSTICIA, CASA DE LA CULTURA, PARQUE CENTRAL, CAMPAMENTO MAQUINARIA, GALERÍA PLAZA DE MERCADO", de acuerdo con los términos y el plazo estipulado por la entidad para la ejecución de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, descritos en el mismo.	
EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
 FABIAN ANDRES SOTO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.022.380.269 CONTRATISTA	 ANGELA MARIA MENDEZ PARRA Secretaria General y de Gobierno SUPERVISORA  ALBA NELLY SANCHEZ GARCIA Directora de Seguridad y Convivencia Ciudadana SUPERVISOR.